



HABILITACIÓN ESCÁNERES DE INSPECCIÓN POR RX PARA SEGURIDAD Y CONTROL DE BULTOS Y EQUIPAJES

Este trámite es necesario para habilitar equipos generadores de Rx para el uso específico de control de bultos, equipajes y usos en seguridad, conforme Ley 17557 y Res. (S.Sal) n°61/92; incluye dispositivos fijos y móviles para control de containers.

Qué documentación se debe presentar. Requisitos.

Documentación a presentar:

- a) Autorización Individual de uso de Rx del responsable.
- b) Planos con cálculo de blindaje estructural aprobados por Radiofísica Sanitaria.
- c) Pedido de Habilitación dirigida a "Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras"; dicha nota deberá estar firmada por el Director, Gerente o Responsable específico equivalente de la Institución y en la misma se deberá detallar:
Marca/Modelo del o de los equipos, Kv. máx. y mA máx. y/o Energía y condición de exposición para el caso de aceleradores lineales.
- d) Constancias de inscripción correspondientes ante AFIP e Ingresos Brutos de así corresponder
- e) Número telefónico y correo electrónico

NOTA 1: Se aclara que conforme a criterios y recomendaciones de radioprotección, solo podrán tramitar Autorización de funcionamiento para equipos de rayos x cuyo uso y aplicación sea la inspección directa de personas ya sea por transmisión o por backscatter, las Instituciones Oficiales cuyas misiones y funciones así lo establezcan o lo requieran legal o específicamente, quedando la Justificación de la aplicación de dicha Práctica bajo la orbita de su incumbencia.

NO SE INICIARAN TRAMITES QUE NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. SERA CAUSAL DE SUSPENSION Y/O DENEGATORIA DEL TRAMITE LA OMISION, NO-CUMPLIMIENTO O FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

Cómo se hace.

- 1.- Confeccionar Solicitud de habilitación de equipo/s de Rx, adjuntar requisitos de acuerdo a lo solicitado.
Presentación de la documentación en el 7mo. Piso, Oficina 3 en caso que se solicite sólo la habilitación de los equipos (Radiofísica Sanitaria) del Ministerio de Salud, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
Allí se verifica que la documentación sea la correcta y esté completa; de ser así se entrega el aviso de pago, para continuar con el trámite.
Si la documentación no fuese la adecuada, deberá presentarse nuevamente.
- 2.- Con el aviso de pago, el interesado debe abonar en la Tesorería del Ministerio de Salud.
- 3.- Dirigirse a mesa de entradas para iniciar un Expediente.

Cuánto vale.

El arancel de la habilitación de un equipo de scanner es variable de acuerdo a su complejidad:

ESCANERES CONVENCIONALES \$500.-

ESCANERES ACELERADORES hasta 20 MeV \$2000.-

NOTA: Se encuentran exceptuados de pagos aquellos equipos que pertenezcan a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

La única forma de pago es en EFECTIVO.

El mismo se abona en la Tesorería del Ministerio de Salud, 1° Piso en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Quién puede/debe efectuarlo.

El titular o un tercero debidamente autorizado.

Cuándo es necesario realizar el trámite.

Antes de comenzar a utilizar el equipamiento.

Qué vigencia tiene el documento tramitado.

Permanente en tanto no se modifique su instalación original.

Cuántas veces debería asistir al organismo para hacer el trámite.

Debería asistir 2 veces:

- 1.- Entrega de documentación y abono de arancel.
- 2.- Retiro de disposición habilitante.

Dónde se puede realizar el trámite.

Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras

Piso7, Oficina 3, Radiofísica Sanitaria

Horario de atención: 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Teléfono: (011) 4379-9000 Int. 4669

Correo electrónico radiofiscas sanitaria@msal.gov.ar



Asesores en protección Radiológica y Cálculo de Blindaje

En relación al cálculo de blindaje estructural necesario para habilitar instalaciones de equipos generadores de Rayos X, conforme a la Ley N° 17.557/67, Decreto Reglamentario N° 6.320/68, y el asesoramiento general sobre protección radiológica y conforme a lo previsto en la Res. (Ex S.E. Salud pública) N° 3301/80, se podrá recurrir a los profesionales y técnicos acreditados según la mencionada Resolución y cuya nómina se detalla a continuación:

ASESORAMIENTO Y SERVICIO (Ing. SKVARCA) jorgesk@hotmail.com	Sarandi 310 8° "A" Cel. 154496-6221 Tel. 4620-1759
BLINDAJES RADIOSANITARIOS (Ing. LITTER) litter.jorge@outlook.com	Defensa 1374, Haedo, PBA Cel. 154490-1665 Tel. 4659-6036
ESTUDIOS EN RADIOPROTECCION INTEGRAL (Lic. Ricardo A. TROITIÑO)	Piedras 837 4° "2" Cel: 1550466858 ratroi@yahoo.com.ar
PROFFER S.A. (Ing. GARAGUSO) 3586/3286	O'Higgins 3240 2° "A". CABA Cel.155247-2090Tel.4702- fjgaraguso@gmail.com
DALDE Blindajes Electromagnéticos SRL (Ing. JUSTO) www.dalde.com.ar	Ramallo 3065 - CP 1429 - CABA Tel. 011-4544-7775 info@dalde.com.ar
MKS S.R.L. (Lic. Abel GONZALEZ VOLK) (Téc. Luis Alberto GONZALEZ) www.mksargentina.com	Av. La Cordillera 3610 CP X5009EJP-CORDOBA Tel. 0810-555-0606/0351-4824280 info@mksargentina.com.ar
RADIOTERAPIA/RADIODIAGNOSTICO (Ing. SANCHEZ - www.tiems.com.ar)	Cel. 154493-7618 gudasavi@gmail.com
RX ASESORES gerenciatec@rx-asesores.com.ar	Av. Santa Fe 1391 2° piso, CABA Tel. 4811-2703/4815-9388
Dra. Maria Milagros RUIZ ruizmili@yahoo.com.ar	Tel. 0385-154198779 SANTIAGO DEL ESTERO
Ing. CORDERO LANZA DI MONTEZEMOLO Fabricio	Tel: 4551-4339 Cel: 1540863733 fdimontezemolo@gmail.com

Área técnica Radiofísica Sanitaria



Servicio de Dosimetría Personal

<u>Empresa Prestadora:</u>	<u>Tipo de Dosímetro</u>
BIONICS Roseti 125- 3º "A" Cap. Fed. 4858-1329 (Con laboratorio en Av. Ezequiel Bustillo Km. 7.1 S.C. Bariloche, Río Negro)	FILM y T.L.D
CER S.R.L. Boulevard Zavalla Nº 2947 0342-4551766 Santa Fe	FILM
MKS Av. Rafael Núñez 4190 loc. 6 0351-4819054/4811170 Córdoba	FILM
RIAS S.A. D.F. SARMIENTO 1862, Vte. López, Pcia. Bs As 011-4797-1814/4795-8064	T.L.D.
PROFFER S.A. O'Higgins 3240 2º "A" Cap. Fed. 4702-3586/3286 cel: 155247-2090 figaraguso@gmail.com	FILM
RX ASESORES Av. Santa Fe 1391 2º piso Cap. Fed. 4811-2703/ 4815-2544	FILM
LECSIFILM F. Perito Moreno 373 Temperley-Lomas de Zamora 4244- 6294/3535-4310	FILM
NUCLEAR CONTROL G. Bartolomé Mitre 631 2º Morón- PBA 4629-9701	INLIGHT OSL
PROA - Protección Radiológica Ocupacional y Ambiental Lautaro 59 PB B Cap. Fed. 46312498 - Cel. 156-185-8025 proa.radioproteccion@yahoo.com.ar	FILM
A.T.R.R. Italia 47 Rosario-Santa Fe 0341-4261377 asociación_dosimetria@rx.org.ar	FILM y T.L.D



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Empresa Prestadora:

Tipo de Dosímetro

AMRAD SH

Salvador del Carril 968, Santa Fe
(0342) 469-1855

Amrad_sfe@hotmail.com

FILM

A su vez se informa que los Organismos de Radiofísica Sanitaria de las provincias de Chubut y Mendoza, prestan los servicios de Dosimetría Personal.

CHUBUT

SIPROSALUD (Dirección de medio Ambiente)

Berwing 226

Trelew

MENDOZA

Fundación de Medicina Nuclear

Garibaldi 405

FILM

FILM Y T.L.D.